



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000096601**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 01 de Mayo de 2025

Señor(a)

ANONIMO

Anonimo@gmail.com

Tel: 3015779292

Bogotá DC.

Asunto: RESPUESTA DE PETICIÓN DE RECOLECCION DE RESIDUOS ESPECIALES.

Referencia: RAD UAESP No 20257000222462 del 18/04/2025.

Reciba usted un cordial saludo, con relación a la petición radicada a través de los medios electrónicos dispuestos por la **UAESP (Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos)** en la fecha antes mencionada, nos permitimos dar respuesta de conformidad con lo estipulado en la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Considerando que una de las principales problemáticas para garantizar condiciones adecuadas de limpieza y saneamiento en los espacios públicos de la ciudad es el arrojado clandestino de residuos especiales, y que esta atención está regulada por el Decreto 1077 de 2015 y el Decreto 345 de 2020, que establecen los programas y proyectos vigentes del PGIRS para el Distrito Capital, se implementó un esquema de atención contingente para residuos especiales, como voluminosos, RCD, neumáticos fuera de uso y árboles caídos en situaciones de emergencia. Este esquema busca mitigar los impactos negativos de dichos arrojados en las condiciones de limpieza de los espacios públicos.

En atención a su petición, se informa que “Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., actuando dentro del alcance del contrato interadministrativo suscrito con la UAESP N°-244-2024. Se dirigió al sitio descrito en su comunicación; **Carrera 14u no. 74 - 12 sur- Localidad de Usme**, Procediendo con la recolección de los residuos de RCD (Construcción y Demolición) abandonados en el espacio público.

A continuación, se anexan las imágenes del estado actual del sitio.

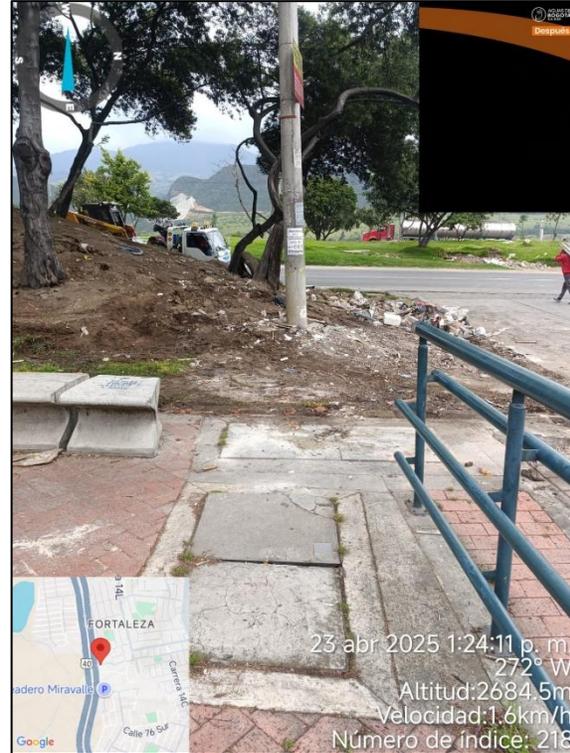


Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20252000096601**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 01 de Mayo de 2025



Cordialmente,

Andrea C. Marú R.
ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ
Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Elaboró: Jeisson Ballesteros Pascuas / Contratista RBL
Revisó: y aprobó: Andrea Carolina Maru R. / Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza